CONTRATO Nº 6

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, domiciliada en Avda. General César Barrientos esq. Sub Oficial Juan Villareal, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE Lic. Eustacio Lezcano Almirón con Cédula de Identidad N° 1.003.356 y el Secretario General el Lic. Josué Rafael Lugo Rojas, con Cédula de Identidad Nº 5.447.169, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **LA CONSTRUCTORA O.R.**, domiciliada Itá, atrás del club sport San Blas casa #3213, Departamento Central representada en este acto por Oscar Rodas, con Cédula de Identidad N° 1683567, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA EN FRENTE DE LA ESC. Nº 73 PATROCINIA G. DE FRETES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA EN FRENTE DE LA ESC. Nº 73 PATROCINIA G. DE FRETES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421.271.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 6, convocado por la Municipalidad de Acahay. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1604 de fecha 15 de noviembre del 2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Josue Rafael Lugo Rojo
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LA CONSTRUCTORA "OR"
Itá - Paraguay
RUC: 1.683.567-0

EUSTACIO LEZCANO ALMIRÓN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

Scanned with CamScanner

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-003	Provisión y colocación de Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.498.125	1.498.125
2	72131601-9974	Replanteo y Marcación	Unidad Medida Global	1	440.625	440.625
3	80111613-9999	Mano de obra. Desmonte Manual	Metros cúbicos	195,5	52.875	10.337.063
4	80111613-9999	Mano de obra. Muro Mampostería Armada	Metros cuadrados	70,5	258.206	18.203.523
5	72131601-009	Provisión y colocación de Piso Piedra Rompecabeza	Metros cuadrados	211,5	113.681	24.043.532
6	72151911-001	Provisión y colocación de Piso Estacionamiento-Adoquín	Metros cuadrados	335,5	184.181	61.792.726
7	72131601-009	Provisión y colocación de Piso Tipo Baldosón	Metros cuadrados	16,5	123.375	2.035.688
8	72131601-008	Servicios de Revoque	Metros cuadrados	185,6	57.458	10.664.205
9	72131601-9984	Colocación de Rampa	Unidad	1	616.875	616.875
10	72131601-009	Colocación Borde Piso	Unidad	141	53.756	7.579.596
11	72131601-004	Servicios de preparación y colocación de Bancos H°A°	Unidad	8	528.750	4.230.000
12	80111613-9999	Mano de Obra Pintura General	Unidad Medida Global	1	2.115.000	2.115.000
13	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.498.125	1.498.125

TOTAL **145.055.081**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- FRENTE MISMO A LA ESCUELA Nº 73 PATROCINIA G. DE FRETES.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Secretaria General.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY SECRETARIA

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LA CONSTRUCTORA "OR"
Itá - Paraguay
RUC: 1.683.567-0

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY INTENDENCIA

EUSTACIO LEZCANO ALMIRÓN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

Scanned with CamScanner

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

NO APLICA

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA EN FRENTE DE LA ESC. Nº 73 PATROCINIA G. DE FRETES

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Josué Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

LA CONSTRUCTORA "OR"
Ita - Paraguay
RUC: 1.683.567-0

EUSTACIO LEZCANO ALMIRÓN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

Scanned with CamScanner

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre del 2022.

LA CONSTRUCTORA "OR"
Itá - Paraguay
RUC: 1.683.567-0
OSCAR RODAS
LA CONSTRUCTORA O.R

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY SECRETARIA

LIC. JOSUE RAFAEL LUGO ROJAS
Secretario General

Josue Rafael Lugo Rojas
C.I. 5447169
Secretario General
Municipalidad de Acahay

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY INTENDENCIA

LIC. EUSTACIO LEZCANO ALMIRON
Intendente Municipal

EUSTACIO LEZCANO ALMIRÓN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

Scanned with CamScanner